

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando: Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-290 , por medio de la cual una ciudadana, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

" a) Detalle -copia- del Plan de Emergencia que establecieron el Consejo de Ministros y el Presidente de la República, en el tema de Salud, para el mes de Marzo y Abril del año 2020, a raíz del COVID19.

b) Lugares de cuarentena, lugares establecidos como albergue en el país, capacidad de cada uno de los lugares.

c) " Número de pruebas con las que cuentan para poder realizar hasta el día 20 de marzo, lugar de procedencia de dichas pruebas, costo por prueba y distribución de aplicación de las mismas en todo el territorio nacional

" Número de pruebas realizadas hasta el día 20 de marzo del año 2020, estadísticamente cuantas se han realizado, en qué lugar del territorio se han realizado, detallado por municipio y los resultados de las mismas."

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión , y posterior análisis, resultando que las unidades que podrían tener en su poder la información requerida eran: Despacho Ministerial, Instituto Nacional de Salud y Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, habiéndose librado los respectivos requerimientos a cada uno de los titulares de las mencionadas dependencias.

III) Resultando que por medio del memorándum N.o 2020—6000—206, suscrito por el señor Ministro de Salud, Dr, Francisco José Alabi, responde en los siguientes términos: [...] Al respecto informo que el Ministerio de salud no es la instancia encargada de administrar los archivos emitidos por el Concejo de Ministros o de la Presidencia. Por lo cual el peticionario debe canalizar su petición a través de la Oficina de información -OIR/AUIP de CAPRES.

IV) En relación al resto de lo requerido , por medio de memorándum 2020—6100-206, el Dr Rolando Masis, Director Nacional de Vigilancia Sanitaria, manifiesta que no obra en su poder la información solicitada, y que podría estar en poder de la Sub Directora del Instituto Nacional de Salud, Dra, Xochilt Sandoval.

V) Por su parte la Sub directora del INS, a través del memorándum N.o 2020—6018—00796, en esencia responde: [...] remito adjunto memorándum N.º 2020-92-00220 suscrito por la Coordinadora de Virología del Laboratorio Nacional de Salud Pública y visto bueno de la jefa de Laboratorio en Vigilancia en Salud Pública para dar expuesta al literal " Número de pruebas con las que se cuentan para realizar hasta el día 20 de marzo del año 2020, lugar de procedencia de dichas pruebas, costo por prueba y distribución de las mismas en todo el territorio nacional"

En virtud de las respuestas dadas por las unidades requeridas el suscrito resuelve:

a) Remitir a la solicitante, la respuesta brindada por la Sub Directora del Instituto Nacional de Salud y que consta de dos paginas.

b) Declarase la incompetencia de esta unidad para dar respuesta al requerimiento :Detalle -copia- del Plan de Emergencia que establecieron el Consejo de Ministros y el Presidente de la República, en el tema de Salud, para el mes de Marzo y Abril del año 2020, a raíz del COVID19” pudiendo en consecuencia la solicitante remitir su solicitud a Oficina de Información - OIR / UAIP, Dirección Calle Circunvalación #248, Colonia San Benito, San Salvador. Teléfono 2248-9340 ,Horario de atención, Lunes a viernes de 07:30 a 15:30, Oficial de información Gabriela Gámez Aguirre uaip@presidencia.gob.sv NOTIFÍQUESE:


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123